

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.169 /

RETIRO, 08 AGO. 2011
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector publico Art. 10 N°7 de su reglamento.

3° Decreto Exento N° 2039 de fecha 25 de Julio de 2011 y Decreto Exento N° 2089 de fecha 01 de Agosto de 2011.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-**DEJESE SIN EFECTO** Decreto Exento N°2039 de fecha 25 de Julio de 2011 y Decreto Exento N° 2089 de fecha 01 de Agosto de 2011, por inconsistencias en datos de giro comercial del proveedor, que no le permiten realizar la labor especificadas en los documentos citados..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



[Signature]
QUISCAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CPF/frv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /